I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001399

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 02 OCT 2019

V I S T O S:

El correo electrónico del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 201/1387/2019; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1387/2019, se contrató a doña Jazmín Infante Campos, para que se desempeñe como Jefe Unidad Técnica Pedagógica en el Departamento de Educación, a contar del 9 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2019, el que fuera dictado con errores insubsanables.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº201/1387/2019, debido a que doña Jazmín Infante Campos debe ser contratada bajo la modalidad del Código del Trabajo, en un cargo vacante.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

AARON VEGA SANCHEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

02.10.2019

AAC/AVS/aaa.

Distribución
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación DAEM
Recursos Humanos DAEM
Página Web